5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 27 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican resoluciones de expedientes en materia de consejeros de seguridad del transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de consejero de seguridad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Titular: CONSTRUCCIONES DURAN Y ALMENDRO S.L. Domicilio: AVDA DUQUE DE ARCOS EDIF DUQUE BJ IZQ Co. Postal: 11630 Municipio: ARCOS DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: COMUNICACIÓN DE BAJA DE CONSEJERO DE SEGURIDAD

Titular: URBANIZACIONES GESTIONADAS S.L. Domicilio: C/TRABAJADORES 20 Co. Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: COMUNICACIÓN DE BAJA DE CONSEJERO DE SEGURIDAD

Titular: JUAN VALENCIA S.L. Domicilio: CTRA SANLUCAR CHIPIONA KM 1 Co. Postal: 11540 Municipio: SANLUCAR DE BARRAMEDA Provincia: CADIZ Asunto: COMUNICACIÓN DE BAJA DE CONSEJERO DE SEGURIDAD

Titular: PINEDA ORTEGA NAVAL DEL SUR S.A. Domicilio: C/MECANICOS 34-36 Co. Postal: 11100 Municipio: SAN FERNANDO Provincia: CADIZ Asunto: RESOLUCION DENEGATORIA INSCRIPCION INFORME CONSEJERO DE SEGURIDAD

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 27 de octubre de 2015.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»